



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creado por Ley N° 26427, 05 de Enero de 1995

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2023-MDG

Guadalupito, 02 de Enero del 2023



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la administración municipal durante el presente ejercicio 2023, requiere contar con funcionarios de confianza para jefaturar las distintas unidades orgánicas de la entidad, a efectos de dar cumplimiento a los objetivos trazados por la actual gestión municipal;

Que, a efectos de cumplir con los objetivos propuestos, se requiere que, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL, sea designado un profesional que reúna los requisitos técnicos y experiencia en Gestión Pública Municipal;

Que, estando a los fundamentos expuestos y conforme al artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Sr. **EDUARDO ALFONSO REYES DELGADO**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, a partir de la fecha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Supremo N° 1057 CAS Confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Guadalupito

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al despacho de Alcaldía, así como a la Unidad de Personal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Guadalupito.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CC.
Arch
Interesado


Ciro S. Peña Medina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GUADALUPITO